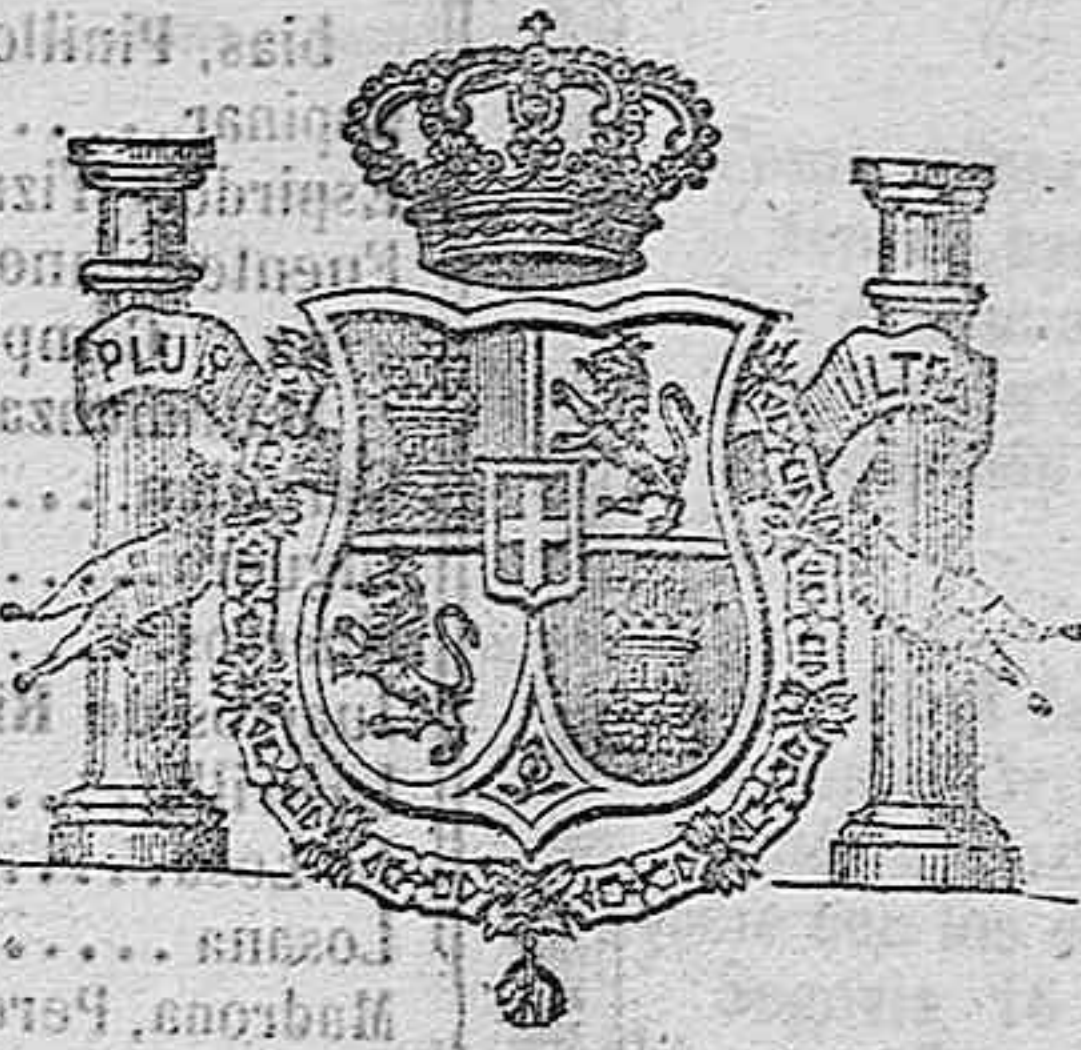


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Estado del número de mozos que han sido sorteados en los pueblos de esta provincia para el remplazo del Ejército activo y segunda reserva en el año actual formado en vista de las actas remitidas por los respectivos Ayuntamientos en cumplimiento de lo prevenido en el art. 70 de la ley de reemplazos, rectificado dicho estado conforme á la orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernacion fecha 22 de Setiembre último.

	Número de mozos sorteados en 5 de Mayo, según las actas remitidas al Gobierno de esta provincia.	Número de mozos sorteados que han fallecido.	Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados, según el artículo 45 de la ley.
PARTIDO DE CUELLAR.			
Abrados.....	5	»	»
Aguilafuente.....	17	»	»
Aldeasoña.....	5	»	»
Arroyo de Cuellar.....	5	»	»
Calabazas.....	1	»	»
Campo de Cuellar.....	4	»	»
Castro de Fuentidueña...	2	»	»
Cobos de Fuentidueña...	5	»	»
Cozuelos.....	1	»	»
Cuellar, Henar, Torregu- tierrez y Escarabajosa..	40	1	1 ausente en Valtendas.
Cuevas de Provanco.....	6	»	»
Chañe.....	8	»	»
Chatun.....	5	»	»
Dehesa y Dehesa mayor...	2	»	»
Fresneda de Cuellar.....	2	»	»
Frumales, Aldehuela y Perosillo.	6	»	»
Fuente el Olmo de Fuen- tidueña y Valles.....	5	»	»
Fuente el Olmo de Iscar..	4	»	»
Fuentepelayo.....	12	»	»
Fuentepiñel.....	»	»	»
Fuentesauco.....	4	»	»
Fuentes de Cuellar.....	1	»	»
Fuentesoto y Tejares.....	6	»	1 ausente, se ignora el paradero
Fuentidueña.....	4	»	»
Gomezerracin.....	5	»	»
Laguna de Contreras y Vi- var de Fuentidueña....	5	»	»
Lastras de Cuellar.....	8	»	»
Lovingos.....	10	»	»
Mata de Cuellar.....	4	»	»
Membibre.....	5	1	»
Moraleja de Cuellar.....	5	»	»
Narros.....	4	»	1 ausente, se ignora su paradero
Navalmanzano.....	12	»	»
Navas de Oro.....	12	»	»
Olombrada.....	17	»	»

Ontalvilla.....	10	»	»	1 en Madrid.
Piñarejos.....	5	»	»	»
Piornegrillo.....	5	»	»	»
Remondo.....	2	»	»	»
Sacramenia.....	9	»	»	2 ausentes se ignora su paradero.
Samboal.....	8	»	»	1 Id. Id. Id.
San Cristóbal de Cuellar..	9	»	»	»
Sanchonuño.....	6	»	»	»
San Martín y Mudrian....	7	»	»	»
San Miguel de Bernuy....	4	»	»	1 preso en Cuellar.
Torreadrada.....	5	»	»	»
Torrezilla del Pinar.....	6	»	»	2 ausentes, 1 en Fuentesauco y otro en Ontalvilla.
Valtiendas, Granjas y Pe- charromau.....	5	»	»	»
Valledado.....	6	»	»	»
Vegafria.....	»	»	»	»
Villaverde de Iscar y Cas- trejen.....	5	»	»	»
Zarzuela del Pinar.....	7	»	»	»
	322	1	1	
PARTIDO DE RIAZA.				
Alconada y Alconadilla...	2	»	»	»
Aldealenguade Sta. Maria	5	»	»	»
Aldeanueva de la Serrez..	2	»	»	»
Aldeanueva del Monte y Baraona de Fresno.....	5	»	»	»
Aldehorno.....	2	»	»	»
Aillon.....	10	»	»	»
Becerril.....	5	»	»	»
Campo de San Pedro.....	4	»	»	»
Cascajares.....	1	»	»	»
Cedillo de la Torre.....	5	»	»	»
Cilleruelo de San Mamés.	»	»	»	»
Corral de Aillon.....	5	»	»	»
Estébanvela y Francos....	7	»	1	»
Fresno de Cantespino y Castilltierra.....	4	»	»	»
Fuentemizarra.....	5	»	»	»
Grado.....	2	»	»	»
Languilla y Mazagatos...	2	»	»	»
Linares.....	1	»	»	»
Maderuelo.....	4	»	»	»
Madriguera.....	5	»	»	1 ausente, en Peral de Ananda. (Búrgos.)
Montejo de la Vega de la Serrezuela.....	5	»	»	»
Moral.....	4	»	»	»
Muyo.....	»	»	»	»
Negredo.....	4	»	»	4 ausentes, Cañezar 3, 1 en Cuba,
Onrubia.....	2	»	»	»
Pajares de Fresno, Cinco- villas y Gomeznarro...	5	»	»	»
Pradales, Cirnelos y Carabias...	5	»	»	»
Riaguas de San Bartolomé.	5	»	»	»
Biahuelas.....	»	»	»	»
Riaza.....	27	»	»	7 ausentes, 2 en Margáron, 1 Se- govia, 1 Corral, 1 Madrid, 1 Uti- tramar, y otro se ignora.
Ribota y Aldealázaro....	5	»	»	»
Riofrio de Riaza.....	4	»	»	»

Saldaña.....	1	"	"	Escarabajosa de Cabezas..	5	"	"
Santa Maria de Riaza....	2	"	"	Escobar, Parral, Peñasrubbias, Pinillos y Villovela.	15	"	"
Santibañez de Aillon....	5	"	"	Espinar.....	15	"	2 sirviendo en el Ejército.
Sequera de Fresno.....	"	"	"	Espirdo y Tizneros.....	3	"	"
Serracin.....	5	"	"	Fuentemilanos. Aldeatanna, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña.	3	"	"
Valdevacas de Montejo..	6	"	"	Garcillan.....	3	"	"
Valdevarnés.....	5	"	"	Higuera.....	5	"	"
Valvieja.....	1	"	"	Huertos.....	"	"	"
Villacorta, Alquité y Martin Muñoz de Aillon....	2	"	"	Juarros de Riomoros.....	2	"	"
Villaverde y Villalvilla de Montejo.....	7	"	"	Lastrilla.....	4	"	"
	158		1	La Losa.....	5	"	"
PARTIDO DE SANTA MARIA DE NIEVA.				Losana.....	"	"	"
Aldeanueva del Codonal..	4	"	"	Madrona, Perogordo y Torredondo.....	3	"	"
Aldehuela del Codonal...	4	"	"	Martin Miguel.....	2	"	"
Aragoneses.....	2	"	"	Mozoncillo.....	5	"	"
Armuña.....	1	"	"	Muñoveros.....	1	"	"
Balisa.....	5	"	"	Navas de San Antonio....	16	"	"
Bercial.....	3	"	"	Ontanares.....	1	1	"
Bernardos.....	20	"	"	Ontoria.....	5	"	"
				Ortigosa del Monte.....	5	"	"
Bernuy de Coca.....	2	"	"	Otero de Herreros.....	10	"	"
Ciruelos de Coca.....	2	"	"	Otones.....	5	"	"
Cobos de Segovia.....	5	"	"	Palazuelos, San Cristóbal y Tabanera del Monte...	5	"	"
Coca.....	7	"	"	Pelayos y Tenzuela.....	6	"	"
Codorniz.....	6	"	4 ausentes, 3 Madrid, y 1 Ejército.	Revenga y Navas de Biof.	1	"	"
Domingo Garcia.....	"	"	"	Roda.....	1	"	"
Donhierro y Botalhornp..	5	"	"	Salceda.....	3	"	"
Etreros.....	2	"	"	San Ildefonso y Valsain...	52	"	10 ausentes, 4 Ejército, 4 Madrid, 1 Torrelaguna y otro en Villalva.
Fuente de Santa Cruz....	6	"	"	Santiuste de Pedrazay Requijada.....	6	"	"
Gemenuño y Santovenia..	5	"	"	Santo Domingo de Piron..	2	"	"
Hoyuelos.....	1	"	"	Sauquillo de Cabezas....	6	"	"
Iluero.....	4	"	"	Segovia.....	87	"	14 ausentes, 6 Madrid, 2 en la Habana, 1 Chaque, 1 Valencia, 1 en Cuellar, 1 Navas de S. Antonio, 1 Isla y otro Canarias.
Juarros de Voltoya.....	2	"	"	Sotosalvos.....	4	"	"
Labajos.....	4	"	"	Tabanera la Luenga.....	5	"	"
Laguna Rodrigo.....	1	"	"	Torrecaballeros, Aldehuela y Cabanillas.....	6	"	"
Lastras del Pozo.....	4	"	"	Torreiglesias.....	9	"	"
Marazoleja.....	4	"	"	Trescasas y Sonsoto.....	5	"	"
Marazuela.....	5	"	"	Turégano.....	15	"	"
Martin Muñoz de la Dehesa.	"	"	"	Valdeprados y Guijasalvas	"	"	"
Martin Muñoz de las Posad.	5	"	"	Valdevacas y el Guijar...	5	"	"
Marugan.....	3	"	"	Valseca.....	6	"	"
Melque.....	5	"	"	Valverde.....	9	"	"
Miguelañez.....	12	"	2 ausentes, se ignora el paradero.	Veganzones.....	10	"	1 ausente, se ignora el paradero.
Miguel Ibañez.....	1	"	"	Vegas de Matute.....	3	"	"
Montejo de la Vega de Arevalo y Blasconuño..	5	"	"	Yanguas.....	5	"	"
Monterrubio.....	1	"	"	Zamarramala.....	4	"	"
Montuenga.....	6	"	"	Zarzuela del Monte.....	15	"	"
Moraleja de Coca.....	6	"	"		452	1	
Muñopedro.....	4	"	"	PARTIDO DE SEPULVEDA			
Nava de la Asuncion.....	16	"	1 ausente, se ignora el paradero	Aldealcorbo y Consuegra..	8	"	"
Nieva.....	7	"	"	Aldealengua de Pedraza..	8	"	2 ausentes, se ignora el paradero.
Ortigosa de Pestaño.....	4	"	"	Aldeonsancho.....	1	"	"
Paradinas.....	2	"	"	Aldeonte, Olmillo y Covachuelas.	2	"	"
Pascuales y Ochando.....	2	"	"	Arahetes y Pajares de Pedraza.	5	1	"
Pinilla-Ambroz.....	2	"	"	Arcones, Arconillos, Castillejo, Colladillo, Buerta y Mata.....	9	"	"
Rapariegos.....	9	"	"	Arevalillo.....	"	"	"
San Cristóbal de la Vega..	1	"	"	Barbolla, Olmo Corralejo y Villarejo	9	"	"
Sangarcía.....	6	"	3 ausentes, 2 Madrid y 1 Escorial.	Bercimuel.....	2	"	"
Santa Maria de Nieva....	9	"	2 ausentes, 1 Madrid y otro Villanueva de Genez.	Boceguillas.....	5	"	"
Santiuste de S. Juan Bautis.	13	"	"	Cabezuela.....	7	"	"
Tabladillo.....	2	"	1 ausente, en Ejército de Cuba.	Cantalejo.....	17	"	"
Tolocirio.....	2	"	"	Carrascal del Rio.....	7	"	"
Villacastin.....	9	"	"	Casla.....	4	"	"
Villagonzalo.....	4	"	"	Castillejo de Mesleon y Sotos de Sepúlveda.....	8	"	"
Villeguillo.....	2	"	"	Castrillo de Sepúlveda...	1	"	"
Villoslada.....	3	"	"	Castrojimeno.....	4	1	"
	257		1	Castroserna de abajo...	1	"	"
PARTIDO DE SEGOVIA.				Castroserna de arriba...	2	"	"
Abades.....	8	"	"	Castroserracin.....	2	"	"
Adrada de Piron.....	"	"	"	Cerezo de abajo y Mansilla.	3	"	"
Aldea del Rey.....	12	"	2 ausentes, 1 Cuba y otro Madrid.	Cerezo de arriba.....	7	"	"
Anaya.....	7	"	"	Condado de Castilnovo y Nava.....	6	"	"
Añe.....	5	"	1 ausente en Madrid.	Duraton.....	2	"	"
Basardilla.....	"	"	"	Duruelo y Cortos.....	3	"	"
Bernuy de Porreros.....	2	"	"	Encinas.....	5	"	"
Brieva.....	2	"	"	Fresnillo de la Fuente..	2	"	"
Caballar.....	5	"	"	Fuenterrebollo.....	10	"	"
Cabañas, Ajejas y Mata de Quintanar.....	9	"	"	Gallegos.....	6	"	"
Cantimpalos.....	3	"	"	Grajera.....	5	"	"
Carbonero de Ahusin....	1	"	"	Inojosa Aldehuela y Burgomillado.	1	"	"
Carbonero el Mayor.....	20	"	1 ausente, en Ejército de Ultramar.				
Collado Hermoso.....	7	"	"				
Cubillo.....	1	"	"				
Cuesta.....	7	"	"				
Encinillas.....	1	"	"				
Escalona.....	14	"	2 ausentes, 1 en el Ejército y otro se ignora.				

Municipio	Número de mozos	Observaciones
Matabuena, Matamala y Cañicosa.	8	4 ausentes, 2 Guadarrama, 1 Madr.d y otro Segovia.
Matilla	8	1 ausente, se ignora el paradero
Navafria	7	
Navalilla	5	
Navares de Ayuso	1	
Navares de Enmedio	8	
Navares de las Cuevas	4	
Orejana, Alameda, Arenal, Revilla y Sanchopedro.	6	
Pajarejos	3	
Pedraza, Velilla y Rades.	9	
Perorrubio, Tanarro y Vellosillo	2	1 en Madrid
Prádena y Pradenilla	13	
Puebla de Pedraza y Frades	3	
Rebollo	5	
San Pedro de Gaillos	7	
Santa Marta y Cabrerizos	1	
Santo Tomé del Puerto	8	1 en Segovia.
Sebúlcór y S. Miguel de Neguera	5	2
Sepúlveda	25	
Siguero y Aldealapeña	5	
Sigueruelo	2	
Sotillo, Alameda y Fresneda de Sepúlveda	4	
Torre Valde San Pedro	2	
Turrubuelo y Aldeanueva del Campanario	3	
Urueñas	5	
Valdesimonte	7	
Valle de Tabladillo	6	
Valleruela de Pedraza	4	
Valleruela de Sepúlveda	3	
Ventosilla y Tejadilla	3	
Villar de Sobrepeña	3	
Villaseca	3	
Total	524	2

RESÚMEN.

Partidos judiciales.	Número de mozos sorteados en 5 de Mayo, según las actas remitidas al Gobierno de esta provincia.	Número de mozos sorteados que han fallecido.	Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados, según el artículo 45 de la ley.	OBSERVACIONES.
Guellar	322	1	1	
Riaza	158	1	1	
Santa María de Nieva	237	1	1	
Segovia	452	1	1	
Sepúlveda	324	2	2	
Total	1493	4	5	

OBSERVACIONES.

1.º Los Ayuntamientos de los 14 pueblos que á continuación se expresan no han verificado los correspondientes sorteos por falta de mozos con la edad necesaria para ello.

Partidos judiciales.	Pueblos.
Guellar	Fuentepiñel, Vegafria, Cilleruelo.
Riaza	Muyo, Riahuelas, Sequera de Fresno.
Santa María de Nieva	Domingo Garcia, Martin Muñoz de la Dehesa, Adrada de Piron.
Segovia	Basardilla, Huertos, Losana, Valdeprados.
Sepúlveda	Arevalillo.

2.º Del total general de mozos que resultan en el precedente estado hay que deducir cinco mozos incluidos doblemente en el sorteo de los pueblos de Membibre y San Miguel de Bernuy, Sebúlcór y Sepúlveda, Valdesimonte y Sebúlcór, Corral de Aillon y Riaza, y Lastras del Pozo y Revenga; cuatro mozos fallecidos en los pueblos de Cuellar, Ontanares, Arahuetes y Castrogimeno y además otro mozo por el que se sostiene competencia entre esta provincia y la de Valladolid cuyo expediente se encuentra en tramitacion, quedando por lo tanto reducido el número total de mozos á 1483 según la demostracion siguiente:

Descripción	Número
Número de mozos sorteados según las actas remitidas á este Gobierno de provincia	149
Como comprendidos doblemente en varios pueblos cuyas competencias han sido resueltas	5
Por defuncion	4
Por competencia en tramitacion entre esta provincia y la de Valladolid	1
Total de mozos	1483

Segovia 3 de Octubre de 1872.—El Gobernador interino, José Ortiz Moreno.—Es copia: Ortiz Moreno.
Esta revisado y comprobado por la Comision provincial, encontrándole conforme con los datos existentes en su Secretaria y en la del Gobierno.
Segovia 16 de Noviembre de 1872.—El Vicepresidente, Pedro Romero Gilsanz.—Salvador María Sanz, Secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Proyecto de division de Distritos Electorales para Diputados provinciales que propone la Excm. Diputacion de la misma.

POBLACION.	Núm. de Diputados.
146,292	25

Partido judicial de Cuellar.

Cinco Diputados.
1.º Distrito. Campo de Cuellar.—Campo de Cuellar, Sanchonuño, Navas de Oro, Fuente el Olmo de Iscar, Villaverde de Iscar, Remondo, Fresneda de Cuellar, Samboal, Narros, Gomez-serracin, Chatun y Chañe.
2.º Distrito. Cuellar.—Cuellar, Arroyo de Cuellar, Mata de Cuellar, Valledado y San Cristóbal de Cuellar.

3.º Distrito. Olombrada.—Olombrada, Fuentes de Cuellar, Lovingos, Moraleja de Cuellar, Frumales, Membibre, Vegafria, Dehesa y Dehesa Mayor, Aldeasoña, Laguna de Contreras, Calabazas, Fuentidueña, Cuevas de Provanco, Sacramenia y Valtiendas.

4.º Distrito. Fuentepelayo.—Fuentepelayo, Pinarejos, San Martin y Muidrian, Navalmanzano, Pinarnegrillo, Aguilafuente y Zarzuela del Pinar.

5.º Distrito. Fuentepiñel.—Fuentepiñel, Lastras de Cuellar, Ontalvilla, Adrados, Torrecilla del Pinar, Fuente el Olmo de Fuentidueña, San Miguel de Bernuy, Fuentesoto, Torreadrada, Castro de Fuentidueña, Cobos de Fuentidueña, Cozuelos y Fuentesauco.

Partido judicial de Riaza.

Tres Diputados.
1.º Distrito. Aillon.—Aillon, Fresno de Cantespino, Aldeanueva del Monte, Sequera de Fresno, Pajares de Fresno, Estebanvela, Valvieja, Cascajares, Corral de Aillon, Ribota, Saldana, Santa María de Riaza, Languilla, Aldealengua de Santa María, Alconada, Riaguas de San Bartolomé y Riahuelas.

2.º Distrito. Maderuelo.—Maderuelo, Campo de San Pedro, Montejo de la Serrezuela, Villaverde de Montejo, Valdevacas de Montejo, Onrubia, Linares, Pradales, Cedillo de la Torre, Cilleruelo de San Mamés, Moral, Valdevarnés, Fuentemizarra, Aldeanueva de la Serrezuela y Aldehorno.

3.º Distrito. Riaza.—Riaza, Riofrio de Riaza, Beceril, Muyo, Serracin, Grado, Madriguera, Villacorta, Negrodo y Santibañez de Aillon.

Partido judicial de Santa María de Nieva.

Cinco Diputados.
1.º Distrito. Coca.—Coca, Ciruelos de Coca, Bernuy de Coca, Nava de la Asuncion, Moraleja de Coca, Fuente de Santa Cruz, Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo y Villeguillo.
2.º Distrito. Martín Muñoz de las

Posadas.—Martín Muñoz de las Posadas, Aldeanueva del Codonal, Aldehuela del Codonal, Codorniz, Donhierro, Martín Muñoz de la Dehesa, Montejo de la Vega de Arévalo, Montuenga, Rapariegos, San Cristóbal de la Vega, Tolocirio y Gemenuño.

5.º Distrito. Bernardos.—Bernardos, Armuña, Aragoneses, Miguelañez, Miguel Ibañez, Domingo Garcia, Ortigosa de Pestaño, Pinilla-Ambroz, Tabladillo y Paradinás.

4.º Distrito. Santa María de Nieva.—Santa María de Nieva, Nieva, Ochando, Balisa, Laguna Rodrigo, Etreros, Juarros de Voltoya, Melque, Villoslada, Hoyuelos y Sangarcía.

5.º Distrito. Villacastin.—Villacastin, Bercial, Cobos de Segovia, Ituro, Lastras del Pozo, Labajos, Marugan, Monterrubio, Muñopedro, Marazoleja y Marazuela.

Partido judicial de Segovia.

Siete Diputados.
1.º Distrito. Otero de Herreros.—Otero de Herreros, San Ildefonso, Revenga, Ontoria, Espinar, Ortigosa del Monte y Vegas de Matute.

2.º Distrito. 1.º de Segovia.—Comprende los tres Colegios siguientes: 1.º Colegio. Casas Consistoriales.—Parroquia de San Miguel con las calles y plazas siguientes: Plaza Mayor, calle de Reoyo, id. del Parador, de la Herreña, del Patin, Ancha, plazuela de la Rubia, calle de la Neveria, del Malcocinado, de la Cabritería, plazuela del Potro, calle del Potro, de Valdeláguila, de la Vitoria, plazuela del Cañoseco, calle de Escuderos, de los Leones, del Toril, de Barrio nuevo, de Santa Ana, del Sol, de la Judería vieja, plazuela del Corpus y calle de la Cintería. Parroquia de San Estéban con las calles y plazas de, plazuela de San Estéban, travesía de San Estéban, calle de la Estrella, callejon del Barranco, calle del Barranco, del Vallejo, del Pozuelo, de la Canongia Vieja, de las Descalzas, de los Desamparados, de Escuderos alta, de Escuderos baja, de la Vitoria, de Capuchinos, de San Quirce: y la Catedral con las calles de la Canongia nueva é id. vieja.

2.º Colegio. (Escuela de Bellas Artes.)—Parroquia de San Martin con las calles y plazas de, Calle Real, id. del Sauco, de la Potenda, de los Doctriños, de los Espejos, de las Arquetas, de los Huertos, plazuela de los Huertos, travesía de los Huertos, calle del Parador, id. de San Martin. Parroquia de San Andrés con las plazas y calles de la Canongia nueva, plazuela de Prim, calle del Enlosado, id. de la Almuzara, de la Refitolera, callejon de San Geroteo, plazuela de San Geroteo, calle de San Geroteo, id. de Barriuelo, plazuela del Socorro, calle de Socorro, id. de la Judería Nueva. Parroquia de la Trinidad, con las calles y plazas de, calle de la Trinidad, plazuela de Guevara, travesía de Guevara, tra-

vesia de la Rubia, plazuela de la Rubia, calle del Serafin, id. de San Agustín, id. del Malconsejo, plazuela de San Nicolás, corralillo de San Nicolás, callejon de la Trinidad, calle de San Quirce, de la puerta de Santiago. Parroquia de San Sebastian y agregadas con las calles y plazas de Avendaño, plazuela de Avendaño, corralillo de San Sebastian, plazuela de San Sebastian, id. de San Pablo, id. de San Juan, bajada de San Agustín, calle del Taray, plazuela de San Facundo, calle de San Agustín, id. del Serafin, Ancha de los Huertos, plazuela de las Arquetas, calle Angosta, callejon del Seminario, plazuela del Seminario, calle de San Roman y plazuela de San Roman.

5.º Colegio. (Casa de la Tierra).— Parroquia de Santa Columba con las calles y plazas de calle Real del Carmen, id. detrás de Sta. Columba, calle de San Juan, plazuela del Arzobispo, calle del Angeléte, id. de S. Francisco, de Perocota, de S. Clemente y de la Canaleja. Parroquia de San Clemente con las calles y plazas de, plazuela del Carmen, calle de San Clemente, de la Asuncion, de Hilanderas, de S. Francisco, de la Roncha, plazuela de la Tierra, calle del Carmen, de la Canaleja. Parroquia de S. Millán, con las calles y plazas de, calle de Arcos, id. de Santo Domingo, id. de Caballeros, plazuela de la Casa de la Tierra, calle de Carretas, de Pinilla, de la Canaleja, del Caño, del Juego de Pelota y de Caballeros. Parroquia de S. Marcos, con las calles de S. Marcos y el Parral.

15.º Distrito. 2.º de Segovia.— Se componen los dos colegios siguientes: 1.º Colegio.—(Ondálegui) Parroquia de Sta. Eulalia con las calles y plazas de la Muerte y la Vida, Puente, Buitrago, plazuela de Sta. Eulalia, calle del Roble, de Perucho, del Morillo, del Mercado, de la Plata, de Miraflores, plazuela de Carrasco, calle del Rancho, del Castillejo, de Cantarranas, de San Anton, de Sta. Isabel, de Barribuelo, Campillo de S. Antonio. Parroquia de Santo Tomás con las plazas y calles de el Mercado, el Rancho, las Conejas, Caida del Agua, Larga y Sarten. Parroquia del Salvador, con las plazas y calles de los Cañuelos, Batanes, Romero, plazuela del Salvador, calle Santa y de San Antolin. Parroquia de S. Justo, con las plazas y calles de San Antolin, plazuela de San Justo, calle Santa, de los Alamillos, de S. Juan y de Gascos. 2.º Colegio.—(San Lorenzo, Casa del Juego de Pelota.) Lo componen la Parroquia de San Lorenzo, con las plazas y calles de plazuela de San Lorenzo, calle del Puente, San Cristóbal, las Nieves, San Vicente, Santa Ana, los Molinos y los pueblos de Lastrilla, Palazuelos, Torrecaballeros, Trescasas, Sotosalvos, Brieva, Basardilla, Espirido y la Higuera.

4.º Distrito. Abades.—Abades, Zazueta del Monte, Navas de S. Antonio, Valdeprados, Fuente Milanos, Juarros de Riomoros, Martín Miguel, Garcillán, Madrona, Anaya, Añe, Carbonero de Ahusin y la Losa. 5.º Distrito. Valseca.—Valseca, Valverde Huertos, Ontanares, Encinillas, Roda, Yanguas, Cantimpalos, Adrada de Piron, Escarabajosa de Cabezas, Tabanera la Luenga, Zamarramala, Bernay de Porreros y Santo Domingo de Piron.

6.º Distrito. Carbonero el Mayor.— Carbonero el Mayor, Cabañas, Mozoncillo, Aldea del Rey, Escalona, Sauquillo de Cabezas y Escobar.

7.º Distrito. Turégano.—Turégano, Otónes, Caballar, Cubillo, Valdevacas y el Gujjar, Pelayos, Collado hermoso, Cuesta, Salceda, Santiuste de Pedraza, Losana, Torreiglesias, Muñoveros y Veganzones.

Partido judicial de Sepúlveda.

Cinco Diputados.

1.º Distrito. Sepúlveda.—Sepúlveda, Turrubuelo, Valdesimonte, Villaseca, Castrillo de Sepúlveda, Villar de Sobrepeña, Ventosilla y Tejadilla, Encinas, Fuenterrebollo, Fresnillo de la Fuente, Grajera, Bercimuel, San Pedro de Gaillos y Pajarejos.

2.º Distrito. Prádena.—Prádena, Sigüero, Sigüeruelo, Santo Tomé del Puerto, Gallegos, Matabuena, Arcones, Pedraza, Casla, Aldealengua de Pedraza y Orejana.

3.º Distrito. Cerezo de Arriba.—Cerezo de Arriba, Matilla, Sta. Maria, Cerezo de Abajo, Duruelo, Sotillo, Castillejo de Mesleon, Duraton, Castroserna de Arriba, Castroserna de Abajo, Perorrubio, Barbolla, Boceguillas y Aldehonte.

4.º Distrito. Uruñás.—Uruñás, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio, Navares de las Cuevas, Valle de Tabladillo, Castroseracin, Castrogimeno, Carrascal del Rio, Inojosas, Sebúlcór, Aldeonsancho, Aldealcórvo y Condado de Castilnovo.

5.º Distrito. Cantalejo.—Cantalejo, Valleruela de Pedraza, Valleruela de Sepúlveda, Rebollo, Puebla de Pedraza, Arevalillo, Arahetes, Torre Valde San Pedro, Navafria, Navalilla y Cabezueta.

Segovia 12 de Noviembre de 1872.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Romero Gilsanz.—P. A. de la D. P., Salvador Maria Sanz, Secretario.

COMISION PROVINCIAL.
CIRCULAR.

Esta Comisión provincial, en sesión extraordinaria del día de hoy ha acordado que el sorteo de décimas que ha de verificarse para completar el contingente de soldados que corresponden a la provincia, tenga lugar en el Palacio de la Excm. Diputación el día 20 del actual, y que se publique en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, de los municipios y del público.

Segovia 16 de Noviembre de 1872.—El Vicepresidente, Pedro Romero Gilsanz.—Salvador M.ª Sanz, Secretario.

Gaceta del 12 de Noviembre de 1872.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA PARA LA EXPOSICION DE VIENA.

JUNTA DE GOBIERNO.

Instaladas las Comisiones provinciales; invitados directamente los labradores y ganaderos, los artífices, artesanos y artistas, los ingenieros y empresarios, que suelen sostener el honor del pabellón

nacional en las Exposiciones universales; llamados, en fin, todos los españoles que se sientan con fuerza para figurar dignamente en el anchuroso palenque que a las manifestaciones de los fines especiales de la vida se está erigiendo por el espíritu de especulación y de empresa en la capital del Imperio austro-húngaro, ha llegado el momento de señalar la época para la entrega de los objetos.

Las instrucciones vienesas que se están publicando por la GACETA DE MADRID, y que en breve se circularán recopiladas, manifiestan clara y terminantemente los preceptos a que deben sujetarse los expositores y las Comisiones. Se pretende formar la historia y el inventario del trabajo. Luchen en los concursos las pretendidas soluciones de un problema y otórguese el triunfo a la verdad; pero la noción de las Exposiciones es mucho más comprensiva, porque en ellas se exponen las producciones y los procedimientos, los ensayos y los tanteos, las expresiones numéricas y las memorias descriptivas, los progresos del tiempo pasado y las esperanzas del risueño porvenir. Las Exposiciones no reconocen ni vencidos ni vencedores; excitan por igual la diligencia, que es la madre de la dicha; son las revistas que de tiempo en tiempo pasa la opinion pública a los ejércitos del trabajo. Vengan a ellas enhorabuena las invenciones y los descubrimientos, sobresalga la originalidad, brille el esplendor del génio; pero no abandonen el campo los que de continuo trabajan para satisfacer necesidades ó evitar males.

La finura y primor de los objetos expresan el grado de cultura a que ha llegado una nacionalidad; pero deben reflejarse también aquellos caracteres en los artículos de infima calidad, en las mercaderías de uso general é indispensable, que estaria mal provisto el mercado donde no abundase el paño ordinario. No eviten la notoriedad las aptitudes de antiguo acreditadas; no oculten el mérito propio las que agotan su ingenio trasformando las cosas ó poniéndolas al alcance del consumo; no se retraigan por mal entendida modestia las que provocan la accion de la naturaleza ó meramente recogen los dones gratuitos de la madre comun, el que no asiste a las Exposiciones va muy abajo por la pendiente del descrédito, y para observar la ley del deber se concede un medio universal, el derecho, que a todos comprende desde la creacion de valores en el mundo real de la naturaleza hasta la creacion de lo bello en el mundo ideal de la imaginación.

Ha bastado el conocimiento de este derecho para que muchos se hayan inscrito ya en la lista de los expositores; pero para promover la concurrencia conviene aprove-

char el tiempo que resta de estos meses; urge por tanto que las Comisiones provinciales utilicen la publicidad para que la noticia se estienda y circule: repártanse con profusion el reglamento, los programas y las instrucciones; invóquese el auxilio de la prensa periódica, siempre sensible al patriotismo; honren las Comisiones con su cariñosa visita las granjas y los talleres.

La industria doméstica, con tanta verdad descrita por el severo Campomanes, tan propia de España, tan peculiar de nuestra evolucion histórica, está nominalmente invitada para que muestre su peregrina ingenuidad en los palacios del Danubio; y aquel trabajo, efecto de las inspiraciones intuitivas, vive en la soledad de sus humildes albergues sin sospechar siquiera que le preparan tan regalado aposento los hijos de las Escuelas. La cerámica ornamentada y de bajo-relieve; puede y debe ostentar sus bellezas en tierras cocidas y pintadas, ora a gran fuego, ora a la mufla; y estos objetos recrean tanto a los extranjeros cuanto para nosotros pasan inadvertidos por la costumbre y el hábito. En esta esfera de la actividad completará la Comisión su patriótica obra si colecciona con critica los cantares populares, si remite la letra y la música, si envia los instrumentos ó (los dibujos) con que se acompañan los Homeros de nuestras aldeas, si describe los bailes característicos de cada comarca, y si contribuye a que se conozca la lírica popular de España, materia apenas bosquejada hasta el día; para el mismo fin conviene que las Sociedades corales expongan sus estatutos y el número de socios, funciones y obras.

(Se continuará.)

Administración económica de la provincia de Segovia.

Estancos vacantes.

Hállandose en este caso el titulado de San Martín, de esta Ciudad, y los de los pueblos de Cabezueta, Muñoveros, Brieva, la Torre Valde San Pedro, Valleruela de Sepúlveda, San Pedro de Gaillos, Sequera de Fresno y Sauquillo de Cabezas, se anuncia al público para que las personas que deseen obtenerlos en propiedad presenten sus solicitudes en esta Administración económica con los documentos que justifiquen los servicios en que funden su pretension, con nota puesta por los Alcaldes de sus pueblos de estar provistos de la cédula de empadronamiento, en el termino de ocho días, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Segovia 15 de Noviembre de 1872.—El Jefe económico, Agustín Martínez Cervero.